

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

443**MADRID NÚMERO 38****EDICTO**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de “Corvi Canalizaciones y Construcción, Sociedad Limitada”, contra don Godwin Ukwani, don Bernard Chinedou Okwor, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Maz, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 287 de 2010, se ha acordado citar a don Godwin Ukwani y don Bernard Chinedou Okwor, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 30 de septiembre de 2010, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Godwin Ukwani y don Bernard Chinedou Okwor, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de junio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.339/10)